Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», en sus respectivos acuerdos de Junta general y universal del día 21 de mayo de 2008, acordaron una fusión en virtud de la cual la sociedad «Gestrumar 2001, Sociedad Limitada», absorbe a las sociedades «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en favor de aquélla de la totalidad de Activos y Pasivos de éstas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades con fecha 16 de mayo de 2008 objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Alicante y de Madrid, y asimismo sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007. Como consecuencia de la citada operación de fusión se llevará a cabo en la mercantil absorbente una ampliación de capital en la cantidad de 2.517 euros, cifrándose su capital social final en 9.517 euros mediante la emisión de 2.517 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, con una prima de asunción de 5.873.087,86 euros, correspondiéndole a cada participación una prima de asunción de 2.333,368240 euros que serán asumidas por los socios de las sociedades absorbentes, según su porcentajes de participación en el capital social de las sociedades que se extinguen. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 22 de mayo de 2008.-Los Administradores mancomunados de Forward Planning 2001, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Urbamarina Capital, Sociedad Limitada, Juan Vélez Molla y Antonio Canovas Cano; los Administradores mancomunados de Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Gestrumar 2001, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; el Administrador único de Versatier, Sociedad Limitada, María del Pilar Nortes Botella.-34.792. 2.ª 26-5-2008

GIEF S. A.

Reducción de capital

En virtud de lo establecido en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en el domicilio social el día 4 de febrero de 2008, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social en treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho euros con veintiséis céntimos (37.418,26 euros), mediante la eliminación de 6.226 acciones por devolución de aportaciones, de la número 273.784 a la número 280.009, por lo que el capital social pasará a ser de 1.645.445,84 euros dividido en 273.783 acciones de un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros

León, 10 de abril de 2008.—El Administrador único, Enrique Ferrero Llordén.—32.429.

GOLF DE VILADECANS, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el próximo 27 de junio de 2008, a las once horas, o el 30 de junio de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para debatir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión, el documento relativo a negocios sobre acciones propias, el documento relativo a la información sobre medio ambiente y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Raúl Díaz-Varela Bertschinger, Administrador único.—33.984.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 27 de marzo de 2008 se acordó convocar Junta General Ordinaria a celebrar en el Salón de Actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sito en dicha localidad, Plaza Mayor, n.º 1, el día 23 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 2007.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Simancas, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Calvo Avilés.—32.395.

GOMYL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Emisión de títulos sustitutivos

Transcurrido el preceptivo plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de sustitución de los títulos de las acciones que tuvo lugar el pasado día lunes 14 de abril de 2008 en el Boletín Oficial del Registro

Mercantil número 71, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que han quedado anulados los títulos representativos de las acciones de esta sociedad que no han sido presentados a su canje dentro del plazo de un mes concedido al efecto.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros cuya emisión por el presente se anuncia, que se entregarán o remitirán a sus titulares previa justificación de su derecho; o, en su defecto, quedarán depositados en el domicilio social de esta compañía sita en Ctra. de la Estación, naves 3 y 4, 28880 Meco, Madrid.

De conformidad con el articulo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años desde el día de la constitución del citado depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de fedatario público. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Meco (Madrid), 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administracion, Álvaro García Suardiaz.—33.970.

GONSOLI LORCA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Gonsoli Lorca, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Ctra. de Granada, s/n, de Lorca (Murcia), el día 25 de junio de 2008, miércoles, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de junio de 2008, jueves, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de Auditores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de a Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lorca, 9 de mayo de 2008.—La Administradora única, María José González López.—32.230.

GRANADOS CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas del día 28 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva

Cuarto.—Aprobación de la fusión de «Gesdivisa, FI» y «Cubahorro, SICAV, S.A.», «Dinervera, SICAV, S.A.»,

«Dineriscal, SICAV, S.A.», «Granados Cartera, SICAV, S.A.», y «Mobilactivo, SICAV, S.A.», mediante la absorción de las Sociedades por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones, y adopción de los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Quinto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Sexto.-Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.-Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del Experto Independiente sobre el Provecto de fusión.
- c) Informes de los administradores de las sociedades, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, sobre el Proyecto de fusión
- d) Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de las Sociedades, como del Fondo de Inversión.
 - e) Balances de Fusión de las sociedades y del Fondo.
- f) Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- g) Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

Se tiene previsto adaptar el Reglamento de Gestión del Fondo absorbente al modelo normalizado elaborado por CNMV. El Texto íntegro de dicho Reglamento se pone asimismo a disposición de los accionistas quienes podrán examinarlo en el domicilio social, u obtener su envío, de forma inmediata y gratuita. No se tiene previsto cambiar de entidades Gestora y Depositaria del Fondo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo absorbente: «Gesdivisa, FI», con CIF G80559958 y domicilio en Madrid, calle Serrano, número 88 e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 399.

Sociedades absorbidas:

- 1) «Cubahorro SICAV, SA», con CIF A-82707910 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.455, Folio 54, Sección 8, Hoja M-259632, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1330.
- 2) «Mobilactivo SICAV, SA», con CIF A-82584236 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.090, Folio 79, Sección 8, Hoja M-252023, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1089.
- 3) «Dinervera SICAV, SA», con CIF A-82584251 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.086, Folio 140, Sección 8, Hoja M-251945, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1088.
- 4) «Dineriscal SICAV, SA», con CIF A-82652975 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88,

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.235, Folio 156, Sección 8, Hoja M-255111, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1248.

5) «Granados Cartera SICAV, SA», con CIF A-83325290 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 17.619, Folio 50, Sección 8, Hoja M-303148, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 2571.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 11 de abril de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.–35.270.

GRUP COMERCIANTS CASTELLDEFELS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Grup Comerciants Castelldefels, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las 16:30 horas, en el Hotel Apsis BCN Events, sito en el Camí Can Rabadá, números 22-24, de Castelldefels, Barcelona. Dicha Junta General se celebrará para tratar los asuntos que se contemplan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social del año 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas, y a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Castelldefels (Barcelona), 31 de marzo de 2008.– El Secretario no Consejero, Pedro Rodríguez Blanco.– 33.341.

GRUP IMMOBILIARI CASTMOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CASTMOR INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA.

CERRE, SOCIEDAD LIMITADA

93 PASSEIG DE GRACIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, la «Ley de Sociedades Anónimas»), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante, la «Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada»), se hace público:

Que las Juntas Generales Universales de las sociedades Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Castmor Investment, Sociedad limitada, Cerre, Sociedad limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones del día 25 de abril de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, de las sociedades Castmor Investment, Sociedad Limitada, Cerre, Sociedad Limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada, con la entera transmisión de los patrimonios de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus respectivos activos y pasivos a la sociedada absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Que la fusión se acordó conforme al proyecto de fusión redactado, aprobado y suscrito de forma conjuna por la totalidad de los miembros de los respectivos órganos de administración de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad Limitada, Castmor Investment, Sociedad Limitada, Cerre, Sociedad Limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada, el día 28 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 14 de abril de 2008, bajo el número 142, así como conforme a los balances cerrados de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad Limitada, Castmor Investment, Sociedad Limitada, Cerre, Sociedad limitada a 31 de diciembre de 2007, y de 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada a 29 de diciembre de 2007.

Que como consecuencia de la fusión aprobada, Grup Immobiliari Castmor, Sociedad Limitada, ha acordado el correspondiente aumento de capital social consistente en la creación de:

- a) Cien (100) nuevas participaciones sociales de seiscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (694,49 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número mil uno al mil cien, inclusive.
- b) Veinticuatro (24) nuevas participaciones sociales de seiscientos treinta euros con ochenta y tres céntimos de euro (630,83 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número cien uno al cien veinticuatro, inclusive
- c) Seis (6) nuevas participaciones sociales de seiscientos cuarenta y seis euros con noventa y un céntimos de euro (646,91 euros) de valor nominal cada una de ellas, indivisibles, acumulables, y numeradas correlativamente del número mil cien veinticinco al mil cien treinta, inclusive:

resultando dicho aumento en un nuevo capital social de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad Limitada, de seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta euros con treinta y ocho céntimos de euro (689.470,38 euros). Dicho aumento de capital social ha sido íntegramente asumido y desembolsado por los socios de las sociedades absorbidas, ajustándose estrictamente a lo establecido en el proyecto de fusión y en proporción a las participaciones que actualmente poseen, y ha dado lugar a la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente. Asimismo, y como consecuencia de la creación de participaciones sociales con distinto valor nominal respecto a las existentes y entre sí a resultas de la fusión acordada, se ha procedido como excepción a lo dispuesto en el artículo 53.4 de la Ley de Sociedades de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente a los efectos de establecer que cada socio tenga derecho a emitir un número de votos proporcional al valor nominal de las participaciones sociales de su titularidad.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de Castmor Investment, Sociedad Limitada, Cerre, Sociedad Limitada y 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada, sociedades absorbidas, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2008. inclusive.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno ni ventaja de ninguna clase.